



Corrigen retroactividad

Aceleran diputados la Ley de Amparo

**Avalarán dictamen
en Comisiones
tras concluir hoy
audiencias exprés**

NADIA ROSALES

Luego de tres audiencias exprés, las Comisiones de la Cámara de Diputados se alistan para dictaminar hoy el proyecto de reforma a la Ley de Amparo, en el que se prevé la eliminación de retroactividad, pero se conserva la res-

tricción al interés legítimo y reglas de improcedencia a la suspensión provisional.

Con una ronda de opiniones anunciadas de último momento, las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda aseguraron que escucharían a las partes involucradas



en la aplicación del instrumento jurídico.

Sin embargo, el aforo fue reducido y la Oposición sólo estuvo representada por el PAN en el arranque de los diálogos; para la segunda ronda, acudieron expertos en derecho y abogados.

Hoy, entre las 11:00 y 15:00 horas se desahogará la tercera y última audiencia en el Salón Legisladores; a las 18:00 horas están convocados los integrantes de las comisiones para dictaminar el documento que será discutido mañana en el Pleno.

Expertos han advertido que con la reforma a la Ley de Amparo, el Gobierno pretende limitar derechos fundamentales, poniendo en riesgo el Estado de derecho y factores de inversión y competitividad que afectan a la iniciativa privada y a la sociedad civil.

En las audiencias, panelistas advirtieron cambios innecesarios para normar lo que ya está regulado o bien, lo que nunca ha sido un problema.

Arturo Guerrero, director de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asun-

tos Internacionales del Órgano de Administración Judicial, criticó que se pretenda limitar al interés legítimo, puesto que eso restringiría el acceso a la justicia para las organizaciones civiles.

La parte del interés legítimo, yo la resumiría en una idea: estamos procurando arreglar lo que no está roto”, apuntó.

Por su parte, Luis Curiel Piña, de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, advirtió que el proyecto del Ejecutivo pretende frenar impugnaciones a los créditos fiscales que hayan quedado firmes, pese a que eso ya está previsto en la ley.

La minuta de reforma fue recibida por la Cámara baja hace una semana, luego de que el Senado la envió con un artículo transitorio, propuesto de último minuto, para aplicar retroactividad a las normas.

Sin embargo, tras la sugerencia del Coordinador General de Política de Presidencia, Arturo Zaldívar, el líder de la Jucopo en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, aseguró que se frenaría la disposición

en comisiones.

“Se corrige el tema de la retroactividad, por ahí un senador tuvo la ocurrencia de agregarle un párrafo a los artículos transitorios. Sin embargo, de salida, se les socializó un dictamen donde se corrige el tema de la retroactividad”, dijo el morenista Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia.

PASO LEGISLATIVO

Ruta a seguir en la Cámara de Diputados para la discusión y aprobación del dictamen:

LUNES 13

11:00 a 15:00 hrs.

Audiencias sobre la Ley de Amparo

18:00 HRS.

Están citadas Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda para dictaminar minuta.

MARTES 14

Se prevén dos sesiones en el Pleno para discutir el dictamen: una para darle publicidad al dictamen y la segunda para su discusión y votación.